



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SALA DE LO SOCIAL DE BURGOS

Cédula de notificación

Doña Margarita Carrero Rodríguez, Secretaria de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos, hace saber:

En el recurso de suplicación número 450/14 de esta Sala que trae su causa de los autos número 1055/12, del Juzgado de lo Social de Burgos, seguidos a instancia de INSS-TGSS sobre S.S., ha sido dictada diligencia de ordenación del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación. –

Secretaria: Sra. Carrero Rodríguez.

En Burgos, a 23 de mayo de 2014.

Por recibido el anterior recurso de suplicación junto con los autos de su razón, regístrese y fórmese el rollo correspondiente. Se designa como Ponente a la Ilustrísima Sra. doña María José Renedo Juárez, Sección 1 a quien por turno corresponden las actuaciones a su disposición para que pueda proponer la resolución que haya de someterse a estudio de la Sala.

De conformidad con lo establecido en el art. 233 de la LRJS habiéndose presentado documento adjunto por la parte recurrente dése traslado a la/s parte/s contraria/s por el plazo de tres días, para que formule alegaciones sobre la posible admisión del mismo. Requírese a la parte impugnante a fin de que designe domicilio en Burgos.

Así lo ordena y firma la Sra. Secretaria de lo que doy fe.

La Secretaria.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Nour el Houda Bakkali y Youra Bakkali, hoy en ignorado paradero, expido la presente en Burgos, a 23 de abril de 2014.

El Secretario

(ilegible)